

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe valorar la incorporación de Complementos de formación para determinados perfiles de ingreso.

Se deben revisar los solapamientos identificados en relación a : "Metodología de investigación en TIC" (cont.: experimental y no experimental, incluyendo el análisis de datos) "Desarrollo de la investigación en TIC" (orientada al análisis) y "Diseño y desarrollo de proyectos de innovación" (se propone una actividad similar a la solicitada en la asignatura anterior) y también desjustes en el nombre de alguna asignatura y su contenido: "Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de los datos" (contenido: principios de la metodología cualitativa).

Se deben revisar las causas de la baja valoración de los alumnos en relación al plan de estudios y la organización de la enseñanza.

Se recomienda impulsar acciones para incrementar el conocimiento de la lengua por parte de los estudiantes internacionales.

Se recomienda tomar en consideración las propuestas de mejora de la información pública.

Se recomienda incorporar acciones para incrementar la participación en las encuestas, y más en concreto de los alumnos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto el perfil competencial que sigue estando plenamente vigente, como la demanda que desde el contexto social puede tener este ámbito formativo de especialización, permiten valorar positivamente este subcriterio.

Las competencias trabajadas en el Máster durante todos los años de implantación se ajustan a lo aprobado en la Memoria. Son competencias relevantes en el ámbito educativo y aunque no conducen a un perfil profesional regulado son demandadas para el desarrollo de tareas docentes e investigadoras propias de los contextos educativos formales y no formales. La concreción de las competencias en el plan formativo debería dar lugar a una actualización más dinámica de los contenidos curriculares.

No obstante, la evolución de la matrícula indica descensos importantes en algunos años. Aunque actualmente hay un número suficiente de alumnos matriculados que justifican la demanda, se evidencian dificultades en el proceso de matriculación que repercuten en un menor número de alumnos. La inflexibilidad de los plazos por parte de la Universidad y la homogeneidad del procedimiento para todos los alumnos no favorece a los alumnos que necesitan en los primeros meses del año confirmar plaza para obtener beca. La Universidad debería considerar este tema teniendo en cuenta el número de matrículas que no llegan a formalizarse posiblemente por este motivo.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No hay requisitos específicos para este Máster respecto a los criterios de acceso y admisión. La admisión resulta de la aplicación del baremo. Los criterios suponen solo una ponderación de expediente académico, formación previa en relación con las competencias del Máster e inglés (se valora el B1 o superior, aunque no es requisito). No se acotan las titulaciones de origen y esto es apreciado como punto fuerte pero a la vez como dificultad. En concreto, los alumnos procedentes de Magisterio encuentran una importante carga de asignaturas de metodología de investigación, pudiendo ser una dificultad si no lo han cursado previamente en el grado. A su vez, el número de alumnos extranjeros, (ej.; alumnos de nacionalidad china), que es un buen indicador de internacionalización del título plantea la duda de cómo son atendidos desde su diversidad lingüística. En estos casos, tanto por formación previa como por manejo del idioma, se sugiere la posibilidad de disponer de algún curso o asignatura complementaria que pudiera facilitar el seguimiento del Máster.

Los criterios de admisión están accesibles y detallados en la web del Máster y se han respetado durante la vigencia de este.

Se ha aplicado adecuadamente, conforme a lo establecido por la USAL, la normativa de permanencia. Asimismo, se ha procedido a llevar a cabo el reconocimiento de créditos pertinentes, en base a la normativa y sometiéndolos a un escrutinio de la Comisión Académica del Máster.

La planificación docente se ha llevado a cabo, en líneas generales, conforme a lo contemplado en la Memoria de Verificación. Se ha efectuado alguna modificación puntual y justificada que afectó al cambio de alguna materia de cuatrimestre. La escasa demanda en los dos últimos cursos académicos ha provocado la no oferta de dos asignaturas optativas. La solución dada, con buen criterio, ha sido el integrar los contenidos de las dos materias que no se han impartido, en otras dos que estuvieran con ellas vinculadas, para lo cual se ha tenido que llevar a cabo una tarea de coordinación entre los docentes implicados.

Aunque el profesorado manifiesta que en el momento actual están solucionados los solapamientos entre asignaturas, las guías de este curso siguen indicando algunas duplicidades o desajustes que deberían revisarse:

- Duplicidades: "Metodología de inv. en TIC" (cont.: experimental y no experimental, incluyendo el análisis de datos) "Desarrollo de la investigación en TIC" (orientada al análisis) y "Diseño y desarrollo de proyectos de innovación" (propone una actividad similar a la que piden en la asignatura anterior)

- Desajustes entre el nombre de alguna asignatura y su contenido: "Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de los datos" (contenido: principios de la metodología cualitativa).

Asimismo, la guía de TFM debería recoger orientaciones más detalladas, tanto para la realización de trabajos de investigación como para trabajos más orientados al perfil profesionalizante.

Los informes de los profesores colaboradores así como la información que se recoge en la entrevista muestran una valoración positiva del alumnado. No obstante, con la idea de promover el reconocimiento de este máster en el mercado laboral, se sugiere la actualización de

contenidos (por ejemplo, se señalan contenidos obsoletos: diseño de una webquest a través de Frontpage) dado que es un campo de continuo cambio e innovación. Estos cambios no tiene que afectar al perfil competencial del máster y podrían ser propuestos y llevados a cabo en breve.

Se valora muy positivamente el control de asistencia del alumnado y su logro.

Debe cuidarse especialmente que el desarrollo de las asignaturas en todos los casos se ajuste al número de 6 ECTS (se indican asignaturas donde se ha desdoblado el grupo y han recibido la mitad de la formación).

El desarrollo de las prácticas en el CITA en años anteriores (actualmente no es centro de prácticas) conllevó algunas dificultades debido a la insuficiencia de recursos para el número de alumnos. Otros centros, como Scopeo y Stadium, también presentaron dificultades para la realización de prácticas, debiendo ser sustituidos por otros. Aunque estos problemas parecen solucionados, debe cuidarse especialmente la adecuación de los centros de prácticas asegurando suficiencia de recursos.

En general, la coordinación, a través de las tres reuniones anuales con el profesorado, es suficiente. Se consigue un buen nivel de complementariedad en aquellos equipos docentes donde el profesorado procede de áreas diversas (Pedagogía, Comunicación e Informática). No obstante, aunque a nivel de asignatura parece conseguido, se sugiere reforzar el trabajo y coordinación interdisciplinar a lo largo del máster, facilitando más espacios de encuentro y debate de perspectivas y enfoques entre profesorado de diferentes áreas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública es suficiente y permite acceder a ella a todo tipo de sectores interesados en un conocimiento del Máster.

Podría mejorarse la organización para evitar duplicidades e información obsoleta que induce a errores, como por ejemplo, se aprecian duplicidades en la información que aparece entre la página inicial y la información de ampliación, sin que en esta última haya una estructura clara, la guía publicada en la información de ampliación es la del curso 2015-2016, la memoria verificada es la de 2012, y esta memoria ha sufrido cambios fruto de las modificaciones aprobadas.

El nivel de concreción de las fichas varía de unas asignaturas a otras. Se debe mejorar en

aquellos casos en los que no se aporta información suficiente para obtener una idea general de la asignatura: "Diseño, desarrollo y proyectos de innovación", "Prácticas", "TFM".

Parte de estas cuestiones son debidas a cambios en el servicio de mantenimiento de la página. Se sugiere que la Universidad facilite la gestión de la propia página del Máster desde la coordinación del mismo.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la lleva a cabo la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

El máster cuenta con mecanismos sistemáticos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados, no obstante es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PAS y empleadores. Se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas, se recomienda alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés. En global, tanto alumnos como egresados y profesorado se encuentran satisfechos y valoran de manera positiva la calidad del programa formativo y los servicios ofertados por la universidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales. El máster aporta datos muy generales sobre el profesorado que

participa en el programa. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título, que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados.

Se valora positivamente la información aportada sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

El título dispone de un programa de prácticas externas, presentando evidencias que así lo demuestra y publicándose toda la información sobre las mismas en su página web. Desde el curso 2013-2014 se realiza una encuesta de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, obteniéndose valoraciones positivas por la gestión y desarrollo de las mismas. Se recomienda seguir trabajando en la evaluación y posterior análisis de la información obtenida para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

El máster no tiene desplegados mecanismos para la gestión de la movilidad de sus estudiantes.

El máster no dispone de información estadística fiable sobre la inserción laboral de sus graduados, no obstante si obtiene información a partir de mecanismos no formales como es la comunicación con alumnos. Por este motivo, se recomienda por tanto, empezar a desarrollar en cuanto sea posible los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida. Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias.

Además el máster dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme, aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda aporta información al respecto así como las decisiones de mejora llevadas a cabo como consecuencia del análisis. El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título. Permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información.

Constan como evidencias los informes de seguimiento, las actas de la Comisión de Calidad del título ofreciendo así mismo el Autoinforme información al respecto.

Se recomienda seguir con la implantación de dicho proceso para asegurar que se realiza el seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de mismas con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones indicadas en los informes de seguimiento de la universidad han sido atendidas. No obstante, se debe seguir en la línea de fortalecer la coordinación interdisciplinar entre las distintas asignaturas del máster.

Se valoran positivamente las acciones emprendidas como compromiso con la mejora, como ya se indica en los informes de seguimiento.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

El Máster reúne una plantilla de profesorado suficiente y muy cualificado, no sólo reúne los requisitos de cualificación académica exigidos sino que, en muchos casos, poseen unas acreditaciones superiores a la de la categoría que tienen actualmente. El 100% son doctores, con una trayectoria docente e investigadora reconocida.

Se destaca también el carácter estable de las figuras docentes, siendo 2/3 partes del profesorado permanente. Durante los años de implantación del máster se ha conseguido consolidar las carreras de los profesores participantes.

Más de la mitad del profesorado ha sido evaluado en el programa Docentia. Los resultados obtenidos son muy favorables. Se aprecia en la obtención del doctorado en el 100% de los casos, las acreditaciones, la obtención de sexenios y quinquenios.

La distribución de la carga docente es adecuada.

Se valora positivamente la participación del profesorado en las acciones formativas propuestas por la Universidad.

En conjunto, se destaca como punto fuerte la adecuación y alta cualificación del profesorado, siendo además los resultados de evaluación docente muy favorables.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se*

trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se dispone de recursos suficientes para el desarrollo de la docencia en las aulas, si bien se destaca también la necesidad de actualizar el software del aula de informática.

El problema detectado en las pasadas convocatorias se ha encontrado en los centros de prácticas. El CITA recogía la mayoría de alumnos del máster, por lo que en opinión del alumnado los recursos existentes no eran suficientes (una pizarra digital, ordenadores compartidos, etc.), aunque desde el propio CITA se asegura la adecuación y suficiencia de los recursos. No obstante, en este curso académico las prácticas no se realizan en este centro. Se han diversificado los centros de prácticas y desde la coordinación se garantiza que el número de alumnos que va a cada centro es adecuado a las instalaciones disponibles. El personal de apoyo ha sido suficiente. Se valora el número de tutores implicados en las prácticas. Se propone como acción de mejora conseguir un mayor externo para Prácticas pre-profesionales en variados centros públicos y privados, con colaboración de profesionales en tutoría profesional. No se dispone de evidencias para valorar el alcance de estas propuestas.

Los servicios de orientación académica y profesional están publicitados desde la propia página principal del título. Se destaca la implicación del servicio en la definición e impulso de las salidas profesionales relacionadas con el máster.

Se ha identificado como punto fuerte la diversificación de los centros de prácticas y la acción desde la coordinación para garantizar la mejora de las mismas, se recomienda así mismo seguir trabajando en la identificación de centros de prácticas y conseguir mayor colaboración de profesionales.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las diferentes materias puede desprenderse un elevado nivel en la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria de verificación. Por otra parte, el rango de las calificaciones medias de los estudiantes (entre 6,87 y 9,5) parece ser discriminante. Esto mismo

ocurre con las calificaciones de los TFM.

Las calificaciones que obtienen los estudiantes en las Prácticas Externas son muy favorables, justificadas por parte de alumnos y profesores como resultado de la implicación del alumnado en el Máster. No obstante el % de calificaciones tan favorables invita a realizar una reflexión acerca de estos criterios de evaluación, y en su caso, a realizar los ajustes correspondientes, si se considerara preciso.

El tipo de evaluación continua es la que prima en este Máster que, al igual que se apunta en el Autoinforme, se considera como adecuado dado su carácter presencial y claramente instrumental. Se valora positivamente el énfasis en la evaluación continua.

A pesar de ello, la información disponible evidencia que el grado de desarrollo de los sistemas de evaluación es diferente en cada ficha: desde omitir el apartado de evaluación hasta indicar con detalle actividades y criterios. Se recomienda dar mayor homogeneidad en las fichas asegurando que quede en todas ellas suficientemente reflejado. Se deberían dar una información más detallada del sistema de evaluación previsto, incluyendo con más precisión criterios específicos.

En resumen, se considera que los resultados de aprendizaje de los estudiantes son muy satisfactorios y se ajustan a las expectativas mantenidas en la Memoria de Verificación de la titulación. No obstante, se recomienda analizar lo relativo a la valoración de las Prácticas externas.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es superior a la esperada en estudios de Máster.

La Tasa de Éxito: alcanza casi un 100% en todos los cursos.

La Tasa de Graduación: oscila entre el 88,24% en el curso 2013-2014 y el 100% en el curso 2014-2015.

La Tasa de Abandono: es de un 0% en todos los cursos.

La Tasa de Eficiencia: roza el 100% en todos los cursos.

Se valora positivamente la ausencia de abandono. En el autoinforme se indica que las notas medias estuvieron comprendidas entre 6,8 y 9,5. Se recomienda cuestionar si este rango de calificaciones permite discriminar el trabajo y competencias adquiridas por los alumnos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No se disponen de evidencias suficientes para valorar las posibilidades de inserción laboral a partir de este máster.

La encuesta disponible en el curso 2013-2014 muestra un aumento moderado de las posibilidades laborales.

En la encuesta de satisfacción del profesorado se indica como mejora mediar desde el propio máster para la consecución de convenios con las empresas para mejorar el acceso a la actividad profesional.

En este sentido cabe señalar que desde la coordinación del máster se plantea, como medida de mejora, impulsar el reconocimiento del título por parte de la Administración (por ejemplo a efecto de cómputo de méritos en los procesos de concurso-oposición de maestros).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes ha dependido del curso académico, sobre todo en el caso de los alumnos, aunque su participación es baja. El 2014-2015 recibió la valoración más desfavorable por parte del alumnado, referida principalmente al plan de estudios y a la organización de la enseñanza.

En relación con el plan de estudios ha habido un esfuerzo por parte del máster en clarificar su carácter de reflexión pedagógica. No se trata únicamente de conocer y dominar aplicaciones, sino de analizar las implicaciones educativas. Esta reflexión, de la que el alumnado no era del todo consciente al inicio del máster, ha sido asumida y valorada posteriormente de forma positiva.

El profesorado manifiesta en general satisfacción con su participación en el Máster, el planteamiento y desarrollo. La participación de los docentes es mayor, y su grado de satisfacción también.

Tanto profesores como alumnos mantienen una valoración menos favorable en relación a estos aspectos:

- Coordinación entre materias (identificado tanto en las valoraciones de estudiantes como profesores).
- Prácticas externas, donde se ve necesario establecer mayor conexión con la práctica profesional.
- Mejorar equipos y actualización de programas.

Otros aspectos que no registran altas valoraciones por parte del alumno son:

- Distribución de tareas en el curso

- Movilidad
- Acciones de acogida y apoyo al estudio.

Se recomienda incorporar acciones para incrementar la participación, y más en concreto de los alumnos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Hay mucha presencia de alumnos extranjeros en el Máster (oscila entre el 7% y el 35% dependiendo del curso).

No obstante, la movilidad es una de las cuestiones en la que los alumnos señalan menor satisfacción. Desde la coordinación se cuestiona la viabilidad de plantear actividades de internacionalización teniendo en cuenta que la duración del máster es solo un año académico.

Se recomienda identificar las necesidades y expectativas de los estudiantes en relación a la movilidad que se expresan a través de la baja satisfacción.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Aunque han ido recogiendo en cada punto las debilidades encontradas, solo han desarrollado una de ellas en el último apartado. La medida de mejora propuesta es ofrecer el máster de forma on-line. Esto puede ser una vía para aumentar la matrícula, pero no resuelve algunas cuestiones importantes que deben ser consideradas:

Deberían realizar un plan detallado sobre actuaciones para mejorar la coordinación docente. Asimismo deberían trabajar en la recogida y análisis de información sobre inserción laboral.

La propia coordinación del máster destaca en la visita algunas vías de mejora que resultan de interés:

- Flexibilizar el proceso de matrícula, permitiendo la confirmación de plaza en los primeros meses del año. Esta información es imprescindible para alumnos extranjeros que optan a beca en sus países de origen y que tienen como requisito la confirmación de plaza en el período en que está vigente la convocatoria de becas (primeros meses del año, en contraste con el período de admisión y matrícula que actualmente está en el segundo semestre).
- Gestión de la página web por parte de la Coordinación del Máster, permitiendo actualización ágil de los contenidos y flexibilidad en la estructura de la información que se ofrece.
- Impulsar la validación del Máster por parte de la Administración a efectos de reconocimiento de méritos en maestros. Otras comunidades tienen reconocida la figura del coordinador TIC en los centros escolares. De conseguirse en Castilla León y validar este máster como posible formación de acceso se lograría impulsar notablemente las posibilidades laborales de este máster.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones